## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 03/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

GLORIA MAGALY MANSILLA MANSILLA

Rut 009085771-1

La Cantidad de \$

Correspondiente a

75,000 SETENTA Y CINCO MIL PESOS
ADQUISICION DE 500 UNIDADES DE EMPANADAS DE COCKTAIL PARA CELEBRACION
DEL DIA DE LA MUJER AÑO 2012, SEGUN FACTURA N° 0369.-

03/04/2012

Fecha de Pago

FACTURA

Documento Numero Fecha Monto 369 75,000 03/04/2012

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :371
--------------------------------

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		75,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	75,000	
	Totales	75,000	75,000

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA				
GRESO N°	; FECHA	CHEQU	Έ Ν°	\$		
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber	
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	DAD DE		75,000		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564	-05)			75,00	
		2	Totales	75,000	75,00	
ECRETARIA MI	$\omega$	ALCALDE S		lan		
	VARGAS VIVAR			OLEA CELSI		

ENCARGADO

UNIDAD DE CONTROL PATRICIA OYABZO TORRES UXIDAD DE CONTROL (S)

ALCALDE DAD DE

DE FINANZAS JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

TESORERO

Damia V° Bueno Tesorero